Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 077.-

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664.

Asunción, 12 de febrero de 2021.-

Que la Ley 2051/03 menciona en su Artículo 33. CASOS DE EXCEPCIÓN. *"Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: ... d) derivado de situaciones que onfiguren caso fortuito o fuerza mayor, en que no sea posible obtener bienes o servicios, o ejecutar obras mediante el procedimiento de licitación en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate; en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarlas; g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; ... En estos casos, la máxima autoridad del organismo..., vía resolución y previo dictamen fundado y motivado de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dará por acreditado el supuesto de excepción en el que determine el procedimiento de contratación..."* (Sic)

Que conforme a lo brevemente expuesto, se considera que se encuentran reunidos los requisitos establecidos en la norma arriba citada para la determinación de la excepcionalidad del proceso, conforme a lo establecido en el Art. 33 inc. g) de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que al tratarse de un proceso de compra impulsada como respuesta ante la pandemia del COVID–19, la COMISIÓN ESPECIAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE COMPRAS COVID-19 (CESC) se expidió mediante la Nota CESC N° 210/2021, del 10 de febrero de 2021 dirigida al MSPyBS, manifestando su no objeción para continuar con los procesos de adjudicación conforme a la recomendación del Comité de Evaluación.

Que el llamado de referencia no cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio, por lo cual la suscripción de los contratos deberá quedar supeditada a la obtención de los certificados respectivos.

Que el Art. 19, del Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución; y el numeral 7, del Art. 20, del citado Decreto, establece que es función específica del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, entre otras, la de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones.

Que el proceso cuenta con Dictamen D.O.C. N° 065/2021, de fecha 08 de febrero de 2021, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones se expidió favorablemente sobre la presente resolución.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen A.J. N° 213, de fecha 11 de febrero de 2021, se ha expedido favorablemente a la firma de la presente resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 077 .-

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664.

Asunción, 12 de febrero de 2021.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Nacional en su Artículo 68, encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que a través del Expediente N° 184.355/2020, se remite el informe de evaluación correspondiente a la contratación pública de referencia, para el Dictamen de ratificación de lo actuado por el Comité de Evaluación y la correspondiente adjudicación, para la prosecución de los trámites de rigor.

Que la acreditación del supuesto de excepción del llamado fue efectuada mediante Dictamen A.J. - D.O.C. N° 1359/2020, del 18 de diciembre de 2020 y la conformación del Comité de Evaluación fue aprobada por Resolución S.G. N° 743, del 29 de diciembre de 2020.

Que en este contexto, corresponde realizar la ratificación de las actuaciones realizadas por el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Carlos Cáceres, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Carlos Espínola, de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Dr. Kuo I Chen, la Dra. Susana Barreto, la Lic. Ana Valinotti y la Abg. Luz Valinotti, como representantes del Instituto Nacional de Nefrología.

Que el informe de evaluación emitido por el citado comité el 04 de febrero de 2021, recomienda cuanto se señala a continuación:

- Declaración desiertos de los lotes 3 y 10, conforme a las previsiones del Art. 30, inciso b) de la Ley N° 2051/2003 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- Adjudicar los demás lotes a las siguientes firmas:

N°	OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1, 2, 6, 7, 8, 9, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.	19.638.820.200	92
2	EUROQUIMICA S.A.	1, 2, 5, 7, 8, 9 y 31.	6.781.140.000	93
3	CODEX S.R.L.	4, 15, 16 y 17.	426.540.000	94
4	INDEX S.A.C.I.	11, 12, 13 y 14.	2.836.800.000	95
5	FUSA S.A.	18, 19, 24 y 31.	4.585.020.000	96
6	PROSALUD FARMA S.A.	19, 27, 28, 29 y 32.	783.702.000	97
7	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	21 y 23.	7.167.000.000	98
8	IMPORTEX S.A.	24, 25 y 26.	3.535.380.000	99
9	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	31	864.000.000	100
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL, DOSCIENTOS. -			**46.618.402.200**	

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 077 -

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664.

Asunción, 12 de febrero de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1º. Acreditar el SUPUESTO DE EXCEPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664, de conformidad con el exordio de la presente resolución.

Artículo 2º. Ratificar lo actuado por el Comité de Evaluación designado en el marco de la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664, de conformidad con el exordio de la presente resolución.

Artículo 3º. Adjudicar la CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664, de conformidad a lo expresado a continuación:

DETALLE DE ADJUDICACIÓN DE ÍTEMS

Empresa: VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. **RUC**: 80001446-4

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA	PAR	UNIDAD	NIPRO	INDONESIA	25.200	12.100	304.920.000
2	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA	PAR	UNIDAD	NIPRO	INDONESIA	7.200	15.400	110.880.000
6	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	NIPRO	JAPON	900	210.000	189.000.000
7	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	NIPRO	JAPON	720	160.000	115.200.000
8	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	NIPRO	JAPON	43.200	144.900	6.259.680.000
9	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	NIPRO	JAPON	16.200	144.900	2.347.380.000
20	ERITROPOYETINA INYECTABLE	INYECTABLE	KIT	HEMAX 4000 UI	ARGENTINA	20.400	220.018	4.488.367.200
22	ERITROPOYETINA INYECTABLE	INYECTABLE	KIT	HEMAX 10000 UI	ARGENTINA	5.100	447.750	2.283.525.000
24	BICARBONATO - SOLUCION PARA HEMODIALISIS	BIDON DE PLASTICO RIGIDO	LITROS	SALBEGO	BRASIL	180.000	8.910	1.603.800.000
25	SAL ACIDA PARA HEMODIALISIS - SOLUCION	BIDON DE PLASTICO RIGIDO	LITROS	SALBEGO	BRASIL	120.000	9.400	1.128.000.000
26	SOLUCION DESINCRUSTANTE PARA HEMODIALISIS	BIDON DE PLASTICO RIGIDO	LITROS	GERMISAN 430	CHILE	6.000	97.900	587.400.000
27	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	NIPRO	INDONESIA	18.000	660	11.880.000
28	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	NIPRO	INDONESIA	12.600	1.380	17.388.000
29	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	IGALTEX	ARGENTINA	9.600	8.800	84.480.000
30	GASA HIDRÓFILA	UNIDAD	UNIDAD	CAMIA	CHINA	1.080	99.000	106.920.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTE MIL, DOSCIENTOS. -								19.638.820.200

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 077.-

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664.

Asunción, 12 de febrero de 2021.-

Empresa: EUROQUIMICA S.A. **RUC:** 80061211-6

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
1	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA	PAR	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	16.800	12.100	203.280.000
2	AGUJA PARA FISTULA ARTERIOVENOSA	PAR	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	4.800	15.400	73.920.000
5	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS PEDIATRICO	KIT	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	60	285.000	17.100.000
7	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	1.080	160.000	172.800.000
8	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	28.800	144.900	4.173.120.000
9	FILTRO CAPILAR PARA HEMODIALISIS	UNIDAD	UNIDAD	EASTMARK	CHINA	10.800	144.900	1.564.920.000
31	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	INYECTABLE	UNIDAD	SOLUCIÓN FISIOLOGICA DE CLORURO DE SODIO AL 0,9% DEMOTEK	INDIA	48.000	12.000	576.000.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES, CIENTO CUARENTA MIL. -								6.781.140.000

Empresa: CODEX S.R.L. **RUC:** 80000173-7

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
4	SET DE CATETER PARA HEMODIALISIS ADULTO	KIT	UNIDAD	ARES MEDIKAL	TURQUIA	1.800	145.000	261.000.000
15	SET PARA DIALISIS PERITONEAL	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	COSTA RICA	150	890.000	133.500.000
16	SET PARA DIALISIS PERITONEAL	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	COSTA RICA	24	890.000	21.360.000
17	SET PARA DIALISIS PERITONEAL	UNIDAD	UNIDAD	COVIDIEN	COSTA RICA	12	890.000	10.680.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA MIL. -								426.540.000

Empresa: INDEX S.A.C.I. **RUC:** 80002742-6

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
11	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	SET	UNIDAD	DIANEAL DP-2-1,5%	BRASIL	18.000	63.000	1.134.000.000
12	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	SET	UNIDAD	DIANEAL DP-2-2,5%	BRASIL	24.000	63.000	1.512.000.000
13	SET DE RECAMBIO PARA DIALISIS PERITONEAL	SET	UNIDAD	DIANEAL DP-2-4,25%	BRASIL	1.200	63.000	75.600.000
14	PROLONGADOR CONECTOR PARA DPCA	KIT	UNIDAD	BAXTER	USA/IRLANDA	96	1.200.000	115.200.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS MIL. -								2.836.800.000

Empresa: FUSA S.A. **RUC:** 80011523-6

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
18	HEPARINA SODICA INYECTABLE	INYECTABLE	VIAL	HEPARINA SODICA 5000 UI/ML FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	42.000	42.250	1.774.500.000
19	HIERRO SACARATO INYECTABLE	INYECTABLE	AMPOLLA	HIERRO SACARATO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	16.200	45.000	729.000.000

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 077.-

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664.

Asunción, 12 de febrero de 2021.-

24	BICARBONATO - SOLUCION PARA HEMODIALISIS	BIDON DE PLASTICO RIGIDO	LITROS	SOLUCION CON BIOCARBONATO PARA HEMODIALISIS FARMACO URUGUAYO	BRASIL	72.000	8.910	641.520.000
31	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	INYECTABLE	UNIDAD	SUERO FISIOLOGICO FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	120.000	12.000	1.440.000.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES, VEINTE MIL. -								4.585.020.000

Empresa: PROSALUD FARMA S.A. **RUC**: 80033584-8

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
19	HIERRO SACARATO INYECTABLE	INYECTABLE	AMPOLLA	HIERRO SACARATO 20 MG/ML PROSALUD	CHINA	10.800	45.000	486.000.000
27	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	SR	PARAGUAY	12.000	660	7.920.000
28	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA	UNIDAD	UNIDAD	SR	PARAGUAY	8.400	1.380	11.592.000
29	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN	UNIDAD	UNIDAD	YIPAK	CHINA	14.400	8.800	126.720.000
32	CLORHEXIDINA SOLUCIÓN	SOLUCION JABONOSA	LITROS	RIOHEX 4%	BRASIL	1.080	140.250	151.470.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES, SETECIENTOS DOS MIL. -								783.702.000

Empresa: CENTRO MEDICO AMANECER S.A. **RUC**: 80007483-1

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
21	ERITROPOYETINA INYECTABLE	INYECTABLE/JERINGA PRECARGADA CON DIPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD INCORPORADO	UNIDAD	ERITROMAX 4000UI/0,4 ML	BRASIL	21.000	215.000	4.515.000.000
23	ERITROPOYETINA INYECTABLE	INYECTABLE	UNIDAD	ERITROMAX 10000UI/ML	BRASIL	5.100	520.000	2.652.000.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES. -								7.167.000.000

Empresa: IMPORTEX S.A. **RUC**: 80017358-9

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
24	BICARBONATO - SOLUCION PARA HEMODIALISIS	BIDON DE PLASTICO RIGIDO	LITROS	FRESENIUS	BRASIL	108.000	8.910	962.280.000
25	SAL ACIDA PARA HEMODIALISIS - SOLUCION	BIDON DE PLASTICO RIGIDO	LITROS	FRESENIUS	BRASIL	180.000	9.400	1.692.000.000
26	SOLUCION DESINCRUSTANTE PARA HEMODIALISIS	BIDON DE PLASTICO RIGIDO	LITROS	FRESENIUS PURISTERIL	ARGENTINA	9.000	97.900	881.100.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES, TRESCIENTOS OCHENTA MIL. -								3.535.380.000

Empresa: B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. **RUC**: 80012330-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PRESENT.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCED.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA I.)	PRECIO TOTAL (IVA I.)
31	SUERO FISIOLÓGICO SOLUCIÓN	INYECTABLE	UNIDAD	B BRAUN	BRASIL	72.000	12.000	864.000.000
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO): GUARANIES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES. -								864.000.000

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 077.-

POR LA CUAL SE ACREDITA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN, SE RATIFICA LO ACTUADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 136/2020 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA – MSPYBS – COVID-19" - ID N° 388.664.

Asunción, 12 de febrero de 2021.-

RESUMEN DE ADJUDICACIÓN:

N°	OFERENTES	ÍTEMS SUGERIDOS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.	1, 2, 6, 7, 8, 9, 20, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30.	19.638.820.200
2	EUROQUIMICA S.A.	1, 2, 5, 7, 8, 9 y 31.	6.781.140.000
3	CODEX S.R.L.	4, 15, 16 y 17.	426.540.000
4	INDEX S.A.C.I.	11, 12, 13 y 14.	2.836.800.000
5	FUSA S.A.	18, 19, 24 y 31.	4.585.020.000
6	PROSALUD FARMA S.A.	19, 27, 28, 29 y 32.	783.702.000
7	CENTRO MEDICO AMANECER S.A.	21 y 23.	7.167.000.000
8	IMPORTEX S.A.	24, 25 y 26.	3.535.380.000
9	B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	31	864.000.000
MONTO TOTAL: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES, CUATROCIENTOS DOS MIL, DOSCIENTOS. -			46.618.402.200

MONTO TOTAL ADJUDICADO CVE N° 136/2020: GUARANIES CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS (G. 46.618.402.200).

Artículo 4°. Declarar desiertos los Lotes N°s. 3 y 10, conforme a las previsiones del Art. 30, inc. b) de la Ley N° 2051/03 - DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, con base en los fundamentos expuestos en el exordio de la presente resolución.

Artículo 5°. Disponer que el Instituto Nacional de Nefrología sea el encargado de administrar los contratos a ser suscritos, y asimismo, deberá velar por la vigencia los mismos y de las garantías respectivas.

Artículo 6°. Establecer que los contratos sean suscritos por el titular del Instituto Nacional de Nefrología, previa emisión del certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 7°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveída por el Banco Central del Paraguay y entregada por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia con lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781, del 30 de junio de 2006.

Artículo 8º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN
MINISTRO

lmmfllbm

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 15 FEB. 2021 HORA: 10:29
N° 184355/20 FIRMA:

184355